

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°19-2011
09 DE MAYO DEL 2011

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DEL 2011, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, PRESIDENTA, SR. JORGE SAENZ ALVARADO VOCAL 2, FLOR MARÍA DELGADO ZUMBADO, VOCAL 3, **AUSENTES JUSTIFICADOS:** SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA VOCAL 1, **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL DE JUNTA DIRECTIVA Y SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDB.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1. Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°19-2011 del día 9 de mayo del 2011:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PUBLICO:
 - a. No hay
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 - a. Sesión Ordinaria N°18-2011 del 02 de mayo del 2011
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 - a. Informe Administrador General.
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 - a. Ref. BS-04-2011 solicitud de notas de apoyo.
 - b. Memorando PP-17-2011 recorte de presupuesto 2011.
 - c. Oficio remitido por Ana Vargas, Club Rotario de Belén.
 - d. Oficio Priscila Ortiz Vives, Asociación Belén Baloncesto.
- VI. INFORME DE DIRECTIVOS
- VII. VARIOS
- VIII. MOCIONES

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°19-2011 del día 9 de mayo del 2011.

CAPITULO II

ATENCION AL PÚBLICO

NO HAY.

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 2.

Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°18-2011 del 2 de mayo del 2011.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad ratificar y se procede a la firma del acta la Sesión Ordinaria N°18-2011 del 2 de mayo del 2011.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°19-2011
09 DE MAYO DEL 2011

CAPITULO IV
INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRADOR GENERAL

ARTICULO 3. Se recibe oficio numero ADM 334-2011 del viernes 6 de mayo del 2011, enviada por el señor Administrador General Pablo Vindas Acosta que textualmente dice: Señoras (es) - Junta Directiva - CCDRB

Saludos cordiales, adjunto los puntos del Informe de ésta Administración:

APARTADO PRIMERO: Adjunto para su conocimiento el informe de la correspondencia enviada.

ADM - 305 - 2011	2011-05-02-L	Allan Araya	0AA-110-2011-04-26-K Moción Reunión Asociaciones
ADM - 306 - 2011	2011-05-02-L	Hazel Rodríguez	0AA-113-Ref-2031-Evaluación-II-Semestre-PAO-2010
ADM - 307 - 2011	2011-05-02-L	Allan Araya	0AA-112-Ref-2015-Convenio-CCDRB-Asociaciones
ADM - 308 - 2011	2011-05-02-L	Allan Araya	0AA-115-2011-04-27-M-Felicitación Atletismo
ADM - 309 - 2011	2011-05-02-L	Edwin Solano	0AA-118-Nombramiento Edwin Solano
ADM - 310 - 2011	2011-05-02-L	Edwin Solano	0AA-116-2011-04-27-M-Ref-2312-Estudio Tarifario
ADM - 311 - 2011	2011-05-02-L	U.Braulio Carrillo	TCU-Laura Segura-U-Braulio Carrillo-WEB
ADM - 312 - 2011	2011-05-02-L	Edwin Solano	Horas Tiempo Extras Alexnader
ADM - 313 - 2011	2011-05-02-L	Edwin Solano	Horas Tiempo Extras Giovanni
ADM - 314 - 2011	2011-05-03-K	Lic. Gustavo Rodríguez	Suspende Orden Inicio-R&S
ADM - 315 - 2011	2011-05-03-K	Hazel Rodríguez	Cheque AG-020-2011 LA-02-2010-R&S-Adelanto
ADM - 316 - 2011	2011-05-03-K	Hazel Rodríguez	Cheque AG-021-2011 Corp González Seguridad
ADM - 317 - 2011	2011-05-03-K	Depósito Irazú	Compra materiales oficinas-Ref-LA-04-2010
ADM - 318 - 2011	2011-05-04-M	Hazel Rodríguez	Cheque AG-022-2011 Materiales Oficinas LA-04-2011 Irazu
ADM - 319 - 2011	2011-05-04-M	Hazel Rodríguez	Cheque AG-023-2011 Materiales Oficinas LA-04-2011 Irazu
ADM - 320 - 2011	2011-05-05-V	Juan Carlos Córdoba	Prestamo sillas Fútbol
ADM - 321 - 2011	2011-05-05-V	Verónica Jacks Araya	Solicitud Hotel Ramada-Sostenibilidad
ADM - 322 - 2011	2011-05-05-V	José León Chang	Reparación pista-Inconsistencias
ADM - 323 - 2011	2011-05-05-V	Kathleen Chavarría Rojas	Piso Gym-Gramatech-Intalación-Demarcación
ADM - 324 - 2011	2011-05-05-V	Hazel Rodríguez	SBS-AD-0014-Publicación-Audiencia y concurso externo
ADM - 325 - 2011	2011-05-05-V	Kathleen Chavarría Rojas	Piso Gym-Gramatech-Tamaño
ADM - 326 - 2011	2011-05-05-V	Verónica Jacks Araya	Solicitud Hotel Ramada-Sostenibilidad
ADM - 327 - 2011	2011-05-05-V	Lic. Alexis Rodríguez	Solicitud Conducen-Sostenibilidad
ADM - 328 - 2011	2011-05-05-V	Sra: Dilana Segura Mora	Solicitud Pipasa-Sostenibilidad
ADM - 329 - 2011	2011-05-05-V	Sr: José Nahin	Solicitud Carnes Hoteleras-Sostenibilidad
ADM - 330 - 2011	2011-05-05-V	Srta: María Fernández Urbina	Solicitud Hotel Doubletree-Sostenibilidad
ADM - 331 - 2011	2011-05-05-V	Miguel Rodríguez	Agradecimiento-Piso Gym
ADM - 332 - 2011	2011-05-05-V	Mario Rodríguez	Agradecimiento-Piso Gym
ADM - 333 - 2011	2011-05-05-V	Juan Manuel González	Agradecimiento-Piso Gym
ADM - 334 - 2011	2011-05-05-V	Junta Directiva	Informe Crónica de Administración a Junta Directiva

APARTADO SEGUNDO: Adjunto (final del informe de la Administración) para su estudio y aprobación la propuesta de disminución en el gasto en relación presupuesto ordinario, que la Administración en conjunto con todos los procesos y sub procesos se hizo; todo lo anterior a propósito de la posible disminución de recursos anunciada por la Alcaldía a la Administración del CCDRB, sin embargo a pesar del esfuerzo no hemos logrado llegar a la disminución total de los \$78.391.047,15 quedando aun un saldo negativo de \$11.058.180,27; hay que tener presente como pueden verificar en el documento adjunto que se detallan todos los ajustes al presupuesto que se están viendo afectados los químicos de la piscina, el bus de iniciación deportiva, la seguridad privada, el servidor de las nuevas oficinas, la premiación de los juegos deportivos, la atención de medicina general a las asociaciones y programas. Asimismo la Administración está estudiando con la Dirección Jurídica de la Municipalidad la posibilidad de rescindir contratos para ajustar los recursos y no tener que ajustar los programas más sensibles del Deporte y la Recreación.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°19-2011
09 DE MAYO DEL 2011

APARTADO TERCERO: Se informa a la Junta Directiva que el día viernes 06 de mayo a solicitud de la empresa CICADEX el Arquitecto Eddie Méndez y la Administración realizamos inspección de los trabajos de reparación de la pista sintética, sin embargo de conformidad a las inconsistencias encontradas se emitió el oficio ADM-322-2011 en donde se le da un plazo no mayor a ocho días para terminar con la etapa de reparación de la capa dañada.

El oficio ADM-322-2011 dice textualmente:

Señor - José León Chang – Presidente – CICADEX (Canchas Deportivas S.A.)

El suscrito, en calidad de Administrador General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (en adelante CCDRB) debidamente autorizado por la Junta Directiva, conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos¹, con el debido respeto, en relación a la Licitación Abreviada 01-2009, denominada "Colocación de Pista de Atletismo Sintética en el Polideportivo de Belén":

1. Que se realizó supervisión de las obras de reparación de la pista se emitió el oficio ADM-270-2011 enviado a su persona el día jueves 14 de abril del 2011 y que dice textualmente: (...) **le solicito interponer sus buenos oficios para que no se proceda a la ETAPA III de la reparación de la pista sino hasta que se haya desprendido toda la capa dañada de la pista, asimismo se notifique a mi persona para hacer una visita de campo con el arquitecto (...)**² (El subrayado es nuestro)

2. Que se realizó supervisión de las obras de reparación de la pista se emitió el oficio ADM-285-2011 enviado a su persona el día miércoles 20 de abril del 2011 y que dice textualmente: (...) **le solicito interponer sus buenos oficios para que no se proceda a las etapas sucesivas a la Etapa II de la reparación de la pista sino hasta que se haya desprendido toda la capa dañada de la pista, asimismo se notifique a mi persona para hacer una visita de campo con el arquitecto (...)**³ (El subrayado es nuestro)

3. Que Cicadex para el día de hoy, solicitó una nueva inspección de la pista; de manera tal que el Arquitecto Eddie Méndez Ulate y la Administración del CCDRB, realizamos visita de campo a la pista sintética, y pudimos evidenciar que hay múltiples desprendimientos en la pista tanto en las zonas originalmente afectadas como en las nuevas zonas ya reparadas. Esta situación fue mostrada en el lugar al señor Ronald Jiménez. Hay que recordar el procedimiento de la etapa II que dice textualmente: (...) **procedimiento manual para remover y eliminar todas aquellas partes de la última capa de pista dañada, es decir toda aquella capa que no se encuentre adherida y que al desprenderla no represente una amenaza para la integridad de la sub-capa de caucho y el asfalto (...)**⁴ (El subrayado es nuestro)

De conformidad con todo lo anterior y siguiendo las recomendaciones del señor arquitecto Eddie Méndez, le solicito interponer sus buenos oficios para: (1)Que no se proceda a las etapas sucesivas a la Etapa II de la reparación de la pista sino hasta que se haya desprendido toda la capa dañada de la pista, (2)Se notifique a mi persona para hacer una visita de campo con el arquitecto, y (3)Por instrucción de la Presidencia del CCDRB le solicitamos que esta etapa II que originalmente estaba programada para 4 días, y que al día de hoy se ha prolongado aproximadamente un mes, sea terminada en un plazo límite de ocho días hábiles a partir de esta notificación.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta Ph.D. egresado
Administrador General

APARTADO CUARTO: Se informa a la Junta Directiva que el día viernes 06 de mayo, un representante de la empresa Gramatech se apersonó al gimnasio multiusos del polideportivo para observar el estado de la loza de concreto y sus bordes, de manera tal que mediante oficio ADM-323-2011; se les solicitó a la mayor brevedad facilitar la demarcación oficial de las respectivas federaciones para proceder con la instalación del piso, asimismo mediante oficio ADM-325-2011 se le informo a dicha empresa de las nuevas dimensiones de la cancha.

¹ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.** Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes.

² Costa Rica, CCDRB, Heredia. **Oficio ADM-270-2011 del M.Sc..Pablo de Jesús Vindas Acosta–Requisito para continuar reparaciones de la pista sintética.** del 14 de abril; 2011.

³ Costa Rica, CCDRB, Heredia. **Oficio ADM-285-2011 del M.Sc..Pablo de Jesús Vindas Acosta–Requisito para continuar reparaciones de la pista sintética.** del 20 de abril; 2011.

⁴ Costa Rica, Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Garantía de Pista Sintética.** Sesión Extraordinaria N°2 del 24 de febrero, artículo 2; 2011.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°19-2011
09 DE MAYO DEL 2011

El oficio ADM-323-2011 dice textualmente:

Kathleen Chavarría Rojas – Gerente General – Grama-Tech (Golf Promotions, S.A.)

El suscrito, en calidad de Administrador General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (en adelante CCDRB) debidamente autorizado por la Junta Directiva, conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos⁵, con el debido respeto, me permito hacer referencia al expediente de la Licitación Abreviada 01-2010 denominada “**Contratación de Mano de Obra, materiales y equipo para la remoción del piso actual, nivelación y rectificación de la base y compra e instalación del nuevo piso sintético del gimnasio del Polideportivo de Belén**” el cual fue adjudicado por acuerdo de Junta Directiva⁶ a su representada. En atención a las recomendaciones emanadas de mis superiores, en orden a realizar a la mayor brevedad la instalación y demarcación del piso sintético, me permito indicar lo siguiente:

En el cartel de la LA-01-2010 citado en supra, se menciona textualmente: (...) **4.DEMARCACIÓN: El contratista adjudicatario debe de entregarnos en su oferta un plano con la demarcación oficial de las diferentes disciplinas con el visto bueno de cada una de las correspondientes federaciones nacionales** (...) ⁷(el subrayado es nuestro) en concordancia con lo anterior la empresa Gramatech (Golf Promotions S.A.) presentó su oferta que dice en lo que interesa: (...) **4.DEMARCACIÓN: Entendido y aceptado** (...) ⁸(el subrayado es nuestro) Y finalmente en el contrato firmado entre las partes dice consecuentemente: (...) **D. Demarcación: El contratista adjudicatario debe de entregarnos en su oferta un plano con la demarcación oficial de las diferentes disciplinas con el visto bueno de cada una de las correspondientes federaciones nacionales** (...) ⁹(el subrayado es nuestro)

Finalmente, el día 7 de diciembre del año 2010, el director del área técnica del CCDRB, el señor Allan Araya G. emitió mediante oficio A-T-158-2010 dirigido al señor Jorge Ortega una nota que dice textualmente: (...) **Le hago entrega de los croquis con las recomendaciones del trazado de las líneas técnicas de las canchas de baloncesto, fútbol sala y voleibol, expuestas por los técnicos de las asociaciones deportivas. Favor revisarlas y enviarnos el diseño de cómo quedarían todo el lineado para que la administración del Comité firme el diseño final** (...) ¹⁰(el subrayado es nuestro)

De conformidad con todo lo anterior, le solicito interponer sus buenos oficios para que a la mayor brevedad me haga llegar la información de la demarcación del piso tal y como se establece en: (1)el cartel (2)la oferta y (3)el contrato, para que el CCDRB proceda con la limpieza minuciosa del lugar donde se instalará el piso sintético y posteriormente emitir la orden de finalización de la instalación y demarcación de la obra a su representada.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta Ph.D. egresado
Administrador General

Además el oficio ADM-325-2011 dice textualmente:

Kathleen Chavarría Rojas – Gerente General – Grama-Tech (Golf Promotions, S.A.)

El suscrito, en calidad de Administrador General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (en adelante CCDRB) debidamente autorizado por la Junta Directiva, conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos¹¹, con el debido respeto, me permito hacer referencia al expediente de la Licitación Abreviada 01-2010 denominada “**Contratación de Mano de Obra, materiales y equipo para la remoción del piso actual, nivelación y rectificación de la base y compra e instalación del nuevo piso sintético del gimnasio del Polideportivo de Belén**” el cual fue adjudicado por acuerdo de Junta Directiva¹² a su representada.

En referencia al oficio ADM-323-2011 le informo que las dimensiones de la cancha son: Ancho: **14,6 metros** y Largo: **30,0 metros**.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta Ph.D. egresado

⁵ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes.

⁶ Costa Rica, CCDR de Belén, Heredia. *Adjudicación LA-01-2010-Piso Gimnasio*. Sesión Ordinaria N°42 del lunes 11 de octubre, artículo 3; 2010.

⁷ Folio N°000029 del Cartel LA-01-2010 Piso del Gimnasio.

⁸ Folio N°000266 del Cartel LA-01-2010 Piso del Gimnasio.

⁹ Folio N°000389 del Cartel LA-01-2010 Piso del Gimnasio.

¹⁰ Folio N°000417 al 000425 del Cartel LA-01-2010 Piso del Gimnasio.

¹¹ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes.

¹² Costa Rica, CCDR de Belén, Heredia. *Adjudicación LA-01-2010-Piso Gimnasio*. Sesión Ordinaria N°42 del lunes 11 de octubre, artículo 3; 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°19-2011
09 DE MAYO DEL 2011

Administrador General

APARTADO QUINTO: Se informa a la Junta Directiva que el día viernes 06 de mayo se recibió confirmación de la Ingeniera Ligia Franco García que la próxima semana hará una visita al Polideportivo para brindar una recomendación técnica para la sustitución y siembra de árboles en la zona.

APARTADO SEXTO: Se informa a la Junta Directiva que ya se iniciaron los trámites de Bienes y Servicios para publicar en el periódico la audiencia pública para la aprobación del Estudio Tarifario, se estima como fecha tentativa el viernes 27 de mayo del año 2011 al ser las 7pm en las instalaciones del CDRB. En el mismo trámite se publicará la invitación al Concurso Externo 02-2011 para el nombramiento del Asistente Técnico Administrativo.

APARTADO SÉPTIMO: Se informa a la Junta Directiva que gracias a la iniciativa de la señora Verónica Jacks Araya, Asistente de Sostenibilidad del Hotel Ramada Plaza Herradura, se pudo coordinar la actividad denominada **DÍA MUNDIAL DEL DESAFÍO 2011**¹³ para llevar a cabo la “Carrera del Desafío” que se programó para el día miércoles 25 de mayo del 2011, la cual tendrá un recorrido de 7 km y asumirá como punto de partida y final el parqueo, además de lo anterior el Hotel patrocinará los 200 almuerzos del evento. Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración **primero:** convocar al señor José León Chang-Presidente-CICADEX para la sesión del lunes 16 de mayo de 2011. **Segundo:** habilitar de manera urgente el gimnasio del polideportivo con el nuevo piso sintético y realizar su demarcación lo antes posible. **Tercero:** Presentar el informe pendiente del porque y con que acuerdo se realizo la poda profunda de los árboles costado noroeste del polideportivo. **Cuarto:** Realizar lo antes posible los trámites para la audiencia publica para la implementación de las tarifas de cobro en las instalaciones deportivas.

La señora Lucrecia González Zumbado se integra a la sesión con voz pero sin voto al ser las 4.55 pm.

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTICULO 4. Se recibe oficio BS-04-2011, con fecha 03 de mayo del 2011, por parte de la señora Isabel Murillo Fonseca, Secretaria Comisión Orden Billo Sánchez el mismo indica como fecha limite el 6 de mayo de 2011 para entregar las constancias de la Señora Martha Villalobos Vargas como requisito para candidata de la Orden Billo Sánchez.

ACUERDO: Dar por recibido y archivar.

ARTICULO 5. Se recibe Memorando PP-17-2011, con fecha 03 de mayo del 2011, por parte del Lic. Alexander Venegas Cerdas, el mismo dice textualmente

¹³ *Evento es creado por la “PartipAction” de Canadá y la “Trim & Fitness International” de Alemania y avalado por la “UNESCO”, la organización coordinadora para América es la “SESC” con sede en Sao Pablo, Brasil. Es un gran evento mundial que se lleva a cabo en Europa, Asia y América, donde más de 913 ciudades de 23 países se hermanan para desafiarse con fraternidad y espíritu de amistad. El objetivo es integrar los diferentes segmentos de la comunidad en torno a una meta común, utilizando el ejercicio físico como medio para promover la salud y el bienestar integral. Ciudades del mundo entero compiten unas con otras por ver cuál de ellas moviliza el mayor porcentaje de ciudadanos de su población para participar de una actividad física de libre elección, como mínimo 15 minutos cada persona. Esta actividad se celebra el último miércoles del mes de mayo de cada año en conjunto con varios cantones de Costa Rica, quienes participaron con otros pares de Brasil y ciudades latinoamericanas por esta parte del orbe. Nuestro cantón ha participado en este programa desde el año 1997, siendo el primer cantón en Costa Rica en participar e ininterrumpidamente hasta el presente año.*

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°19-2011
09 DE MAYO DEL 2011

PARA: Junta Directiva Del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén

CC: Concejo Municipal de Belén

DE: Lic. Alexander Venegas Cerdas

Coordinador de Planificación y Presupuesto

Vo. Bo. Ing. Horacio Alvarado Bogantes
Alcalde Municipal

ASUNTO: Disminución de los recursos asignados a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, del Presupuesto 2011 de la Municipal de Belén.

FECHA: 03 de mayo de 2011

Estimados (as) señores (as):

Amparado en el memorando DAF-MEM 067-2011, remitido a esta oficina por parte del Director del Área de Asistencia Administrativa y Financiera, Lic. Jorge González Gonzáles, en el cual se me informa que después de actualizar las bases imponibles y facturar el impuesto de patentes para el año 2011, se determinó un déficit en este concepto, por el orden de 600 millones de colones aproximadamente.

Lo anterior producto de la nueva reforma a la Ley del Régimen de Zonas Francas y al criterio jurídico emitido por el Lic. Ángel Edmundo Solano, asesor externo, se establece que las empresas que se encuentran bajo el régimen de zona franca, están facultados para no cancelar el impuesto de patentes y bienes inmuebles.

Dado lo anterior, algunas empresas que están bajo este régimen, han solicitado el no pago del impuesto de patentes para este año.

Por lo antes expuesto, se les informa que de los recursos asignados a favor del Comité de Deportes de Belén en el presupuesto ordinario 2011 de la Municipalidad, no podrán ser transferidos \$78, 391,047.15.

Los recursos mencionados, se desglosan de la siguiente forma:

\$45, 000,000.00 corresponden al 7.50% del impuesto de patentes para el deporte.

\$15, 000,000.00 del 2.5% del impuesto de patentes para el mantenimiento de instalaciones deportivas.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°19-2011
09 DE MAYO DEL 2011

Y ¢18, 391,407.15 del 3% sobre los ingresos ordinarios de la Municipalidad.

Lo anterior para que ese Comité tome las medidas y acciones correspondientes.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad realizar una sesión extraordinaria en fecha que convoque la Sra. Presidenta Municipal Rosario Alvarado.

La señora Flor María Delgado Zumbado pide permiso para salir de la Sesión a las 5.37 pm.

Se suspende la sesión hasta que la señora Flor María Delgado Zumbado se reintegre.

La señora Flor María Delgado Zumbado se reintegra a la Sesión a las 5.39 pm

ARTICULO 6. Se recibe copia de nota con fecha 5 de mayo del 2011, por parte de la señora Ana Vargas, Coordinadora General Carrera Rotaria Infantil Belemita la mismo dice textualmente: El Club Rotario de Belén, por este medio les saluda y solicita el permiso para realizar la VII Edición de la carrera Rotaria Infantil Belemita en el Polideportivo de Belén.

La carrera se realizara el domingo 4 de setiembre del año en curso. Esperamos la participación de 1200 niños y la carrera será mas segura y mas lucida si se realiza en la pista de atletismo del polideportivo. Los niños, como en años anteriores, corren por edades en 4 grupos.

Nuestro principal objetivo es que los niños participen de este evento recreativo y se vayan familiarizando con el deporte, especialmente con el atletismo. Así mismo con la cuota de inscripción llevar a cabo programas de bien social programados por nuestro club como la jornada odontológica y la donación de computadoras a centros educativos.

Estamos seguros de que con la ayuda de ustedes, podremos sacar adelante tan noble proyecto. Les agradecería una pronta respuesta a mi correo electrónico.

Sin mas por el momento y agradeciendo de antemano la colaboración brindada se despide atentamente,

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad **primero:** aprobar la realización de la Carrera Rotaria Infantil Belemita para el día 4 de setiembre de 2011 siempre y cuando la pista esté habilitada para la fecha propuesta y concluida su reparación. **Segundo:** instruir a la administración a dar seguimiento a dicha solicitud para que el Club Rotario de Belén coordine con la Asociación Belemita de Atletismo.

La señora Flor María Delgado Zumbado pide permiso para salir de la Sesión a las 6.05 pm.

Se suspende la sesión hasta que la señora Flor María Delgado Zumbado se reintegre.

La señora Flor María Delgado Zumbado se reintegra a la Sesión a las 6.15 pm

ARTICULO 7. Se recibe nota de fecha mayo del 2011, por parte de la señora Priscilla Ortiz Vives, secretaria Asociación Belén Baloncesto el mismo dice textualmente: Sirva la presente para solicitarles una reunión con la Asociación Belén Baloncesto para tratar asuntos referentes al presupuesto otorgado para la misma. Les pedimos se tome la petición de carácter urgente y poner una fecha lo antes posible. Sin más que agregar nos despedimos, esperando su pronta respuesta. Atentamente,

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°19-2011
09 DE MAYO DEL 2011

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar invitarlos para la reunión que se realizara con presidentes de asociaciones deportivas para el lunes 9 de mayo a las 7 pm en el polideportivo de Belén.

ARTICULO 8. Se recibe oficio DJ-139-2011, con fecha 9 de mayo del 2011, por parte del señor Ennio Rodríguez Solis, Director Jurídico, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta, Administrador General Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Cordial Saludo señor Vindas:

Damos respuesta al oficio ADM-480-2010, del 18 de agosto del 2011, mediante el cual solicita criterio de esta Dirección Jurídica, respecto de la responsabilidad que podría haber a ese órgano municipal por los robos que se puedan dar a los vehículos que ingresen y permanecen estacionados en el Polideportivo de Belén; no sin antes ofrecer nuestra disculpa, por no haber atendido con antelación este asunto, lo cual obedece al volumen de trabajo que tiene a su cargo esta Dirección Jurídica.

Sobre el particular es importante tener presente que conforme a las regulaciones establecidas en los artículos 190 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, la Administración responderá por todos los daños que cause su funcionamiento legítimo o ilegítimo, normal o anormal, salvo fuerza mayor, culpa de la víctima o hecho de un tercero, siendo que el daño que se alegue habrá de ser cierto, efectivo, evaluable e indemnizable y no puede estar fundado en realizaciones supuestas o conjeturables, debiendo mediar una relación de causalidad entre el hecho generador de la responsabilidad y el daño pretendido.

La mencionada responsabilidad es de naturaleza preeminentemente objetiva. Puede darse tanto por acción como por omisión, esto es, la falta de realización de una determinada conducta que le impone el Ordenamiento Jurídico, puede generarle el deber de resarcir los daños que se hayan ocasionado a partir de dicha indiferencia. La indemnización de los daños y perjuicios que puedan surgir del proceder público, está sujeta a la demostración de su existencia y al nexo causal entre las partidas reclamadas y la conducta censurada, que permita imputar al Estado por las consecuencias patrimoniales de su conducta. Por ende, solo cuando se establezca que son consecuencia directa o indirecta de aquella, será viable la condena compensatoria.

Tal demostración incumbe, en tesis de principio, a la víctima, afectado o perjudicado. Según se desprende del numeral 317 inciso 1) del Código Procesal Civil, al señalar en materia de carga de prueba: ***“A quién formule una pretensión, respecto a las afirmaciones de los hechos constitutivos de su derecho.”***, mediante cualquiera de los mecanismos probatorios que permite el Ordenamiento Jurídico Costarricense.

No obstante, lo anterior, a manera de recomendación esta Dirección Jurídica, considera importante que el Comité establezca la regulación necesaria, a fin de contemplar los criterios mínimos de responsabilidad del uso del parqueo que se ubica en las instalaciones del Polideportivo. Cordialmente,

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

ARTICULO 9. Se recibe oficio DJ-140-2011, con fecha 9 de mayo del 2011, por parte del señor Ennio Rodríguez Solis, Director Jurídico, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: Señores (as) Miembros de Junta Directa Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Cordial Saludo:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°19-2011
09 DE MAYO DEL 2011

Damos respuesta al oficio AA-468-2010/39-12, del 24 de setiembre del 2010, mediante el cual solicita criterio de esta Dirección Jurídica, respecto de la posibilidad de que un miembro de junta directiva pueda ejercer el derecho a voto, a pesar de que se incorporó tarde a la sesión respectiva; no sin antes ofrecer nuestra disculpa, por no haber atendido con antelación este asunto, lo cual obedece al volumen de trabajo que tiene a su cargo esta Dirección Jurídica.

Sobre este particular es importante tener presente lo dispuesto por los artículos 20 y 21 del Reglamento para Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 18 del 27 de enero del 2003, los cuales señalan a la letra:

“Artículo 20.- Para que sean válidas las sesiones deberán iniciarse a más tardar quince minutos después de la hora señalada para tal efecto. En caso de falta de quórum se hará constar la asistencia de los presentes, para los efectos de los artículos 22 y 23 de este Reglamento, resolviéndose los asuntos administrativos con los directivos presentes, debiendo el Presidente informar en la sesión siguiente lo acordado.”

Artículo 21.- El quórum para sesionar estará integrado por la mitad más uno del total de los miembros del Comité Cantonal. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de los votos presentes, salvo si este Reglamento señala un mayor número de votos. En caso de empate en una votación, el Presidente tendrá voto calificado.”

De acuerdo con las normas transcritas el quórum indispensable para que sea válida una sesión de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (Quórum Estructural), es de la mitad más uno de los cinco miembros que la conforman, a saber: tres; de no existir la presencia de al menos tres de ellos la sesión no se debe llevar a cabo.

La sesión debe iniciarse válidamente a más tardar quince minutos después de la hora señala para ese efecto. De presentarse la situación de que un miembro se incorpore después de ese período, esa persona, no podrá ejercer el derecho al voto, pues válidamente la sesión inició con un determinado quórum, cumplimiento lo dispuesto por los citados artículos, de tal manera podría permanecer en la sesión participando con derecho a voz, sin poder ejercer el voto.

Cordialmente,

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad remitir a la administración para su conocimiento y seguimiento, enviar nota de agradecimiento a la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén por su apoyo.

CAPITULO VI
INFORME DE DIRECTIVOS

ARTICULO 10. La señora Rosario Alvarado indica que el pasado viernes se tubo una reunión con personeros del Hotel RAMADA-HERRADURA y de se les planteo algunas opciones de ayuda que su empresa podría dar al Comité Cantonal de Deportes.

ARTICULO 11. El señor Jorge Sáenz indica que en días anteriores se detecto que los servicios sanitarios nuevos del polideportivo sufrieron daños causados por vándalos, por lo que solicita se disponga de más seguridad para ese lugar.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°19-2011
09 DE MAYO DEL 2011

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a fin de coordinar más seguridad para el área ubicada costado sur del Gimnasio y los nuevos servicios sanitarios.

ARTICULO 12. La señora Flor Delgado solicita a la administración que presente un informe del porque y con que acuerdo del Comité de Deportes de procedió a la poda profunda de los árboles ubicados al costado noroeste del polideportivo y remitir copia de este informe a los vecinos que presentaron nota de explicación en la Sesión 018-2011.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a fin de que presentar un informe del porque y con que acuerdo del Comité de Deportes de procedió a la poda profunda de los árboles ubicados al costado noroeste del polideportivo y remitir copia de este informe a los vecinos que presentaron nota de explicación en la Sesión 018-2011.

CAPITULO VII
VARIOS
No hay.

CAPITULO VIII
MOCIONES

ARTICULO 13. Moción que presente el señor Juan Manuel González Zamora que textualmente dice: Para que la propuesta adjunta sea presentada a los señores Lic. William Todd, Walter Salazar y demás miembros del Consejo Nacional de Deportes, para que consideren una ayuda para el presupuesto 2011, para este Comité; así como la designación de la sede de Juegos 2014 a Belén.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad enviar una nota al Consejo Nacional de Deportes de la siguiente forma: Previo el cordial saludo de parte de nuestra organización, le deseamos informar, como ya es sabido de ustedes, sobre el desarrollo del deporte y la recreación en nuestro cantón, hemos contado con una comunidad y sus organizaciones locales concientizadas de la importancia y prioridad que debe tener el deporte en Belén; ya desde los años 70 se daban los primeros intentos de personas que deseaban colaborar para constituir las primeras disciplinas deportivas, que no fuera el tradicional fútbol, siendo realmente pioneros en esta área y logrando años después ganar los primeros juegos deportivos en Palmares en el año 1976 y en dos ocasiones más los años 1982 y 1983.

Se crearon con el pasar de los años programas afines a la actividad deportiva, como el de Iniciación deportiva, constituyéndose los Primeros Juegos Deportivos Escolares en el año 1987, precisamente en este año celebramos el 25 aniversario de éstas justas, incluyéndose en el programa el servicio de autobús de los centros educativos (kínder y I-II ciclo) a la piscina del polideportivo y viceversa durante el año lectivo, para que todos los niños y niñas aprendan a nadar, como un seguro de vida, como disciplina básica en el inicio de cualquier disciplina deportiva y como retroalimentación de los programas de la disciplina de la natación; programas como el de Medicina del Deporte, a cargo del Dr. Murillo Cuzza por varios años; el cambio de concepto legal de filiales deportivas por asociaciones en las décadas de los 80 y 90; se da la participación ininterrumpida en todas las ediciones y apoyo al programa juegos deportivos nacionales, siendo Belén sede en el año 2001 de las disciplinas de fútbol y volibol; aporte de nuestros talentos deportivos y seleccionados nacionales al país; se da la participación desde el año 1987, como primer cantón junto con Santa Ana, en el Día Internacional del Desafío y hasta el presente año, evento programado y promovido por el ICODER; la creación del área de recreación en la estructura administrativa del comité en la década del 2000, donde se incluyen

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°19-2011
09 DE MAYO DEL 2011

programas para adultos mayores y su participación en los Juegos Dorados de la C.C.S.S, personas con discapacidad, programas de educación física para cubrir toda la población escolar entre otros; tramite y seguimiento de leyes para incrementar el presupuesto de nuestro comité cantonal; el reconocimiento por parte del Consejo Nacional del Deporte, como mejor comité de deportes del país por 3 años a saber 1997, 2000 y 2001, y quizás uno de los aportes más importantes, como lo es la creación de una política deportiva a diez años periodo 2006-2016, política que nos trazará el camino y el rumbo que nuestro cantón desea tomar en la relación deporte-recreación-salud.

Hemos realizado con mucho esfuerzo la implementación de instalaciones deportivas de primer nivel en nuestro polideportivo, logrando con ello mejores resultados para los usuarios y sus programas deportivos-recreativos, pero siempre con el deseo de ir más allá, innovar, progresar, adaptarnos a los constantes cambios que nos exigen el entorno, cantón, sociedad y país, siempre visionando el mejor lugar para el deporte y la recreación, deseosos de brindar a todos nuestros conciudadanos una mejor calidad de vida.

Con el apoyo de instituciones como su representada es que deseamos poder llevar a cabo con buen éxito los fines de la política deportiva 2006-2016, formulada y aprobada por el comité cantonal, misma conocida por el concejo municipal y reflejada en los planes operativos anuales, para lo cual les solicitamos la opción de financiar los programas deportivos y recreativos tales como:

IMPLEMENTOS DEPORTIVOS ACONDICIONAR PISTA NUEVA DE ATLETISMO	20.000.000,00
COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DISCIPLINA DEL BALONCESTO	3.000.000,00
COMPRA DE BICICLETAS DISCIPLINA DE CICLISMO	15.000.000,00
COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DISCIPLINA DEL FUTBOL	5.000.000,00
COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DISCIPLINA DEL FUTBOL SALA	3.000.000,00
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DISCIPLINA DE GIMNASIA	7.000.000,00
COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DISCIPLINA DEL KARATE	3.000.000,00
COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DISCIPLINA DE LA NATACION	3.000.000,00
COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DISCIPLINA DEL TAEKWON-DO	3.000.000,00
COMPRA DE BICICLETAS DISCIPLINA DE TRIATLON	15.000.000,00
COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DISCIPLINA DEL VOLEIBOL	3.000.000,00
MANTENIMIENTO Y MEJORAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EXISTENTES	70.000.000,00
TOTAL:	150.000.000,00

Agradecemos su atención y consideración especial a la presente, se despide de ustedes,

Atentamente, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

ARTICULO 14. Moción que presente el señor Juan Manuel González Zamora que textualmente dice: Aprobar a la mayor brevedad posible el cartel de licitación de las disciplinas deportivas, ojala que se haga hoy 09-05-2011 y no se atrase mas el asunto.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad incluir este tema para la próxima sesión extraordinaria.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°19-2011
09 DE MAYO DEL 2011

ARTICULO 15. Moción que presente el señor Juan Manuel González Zamora que textualmente dice: Convocar a los representantes de relaciones publicas de Intel, Firestone, Trimpot y Kimberly Clark a un almuerzo para explicarles el impacto de la reducción del presupuesto del Comité y ver la posibilidad de una ayuda por los próximos 4 años.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a fin de invitar a los gerentes y representantes de los departamentos de relaciones publicas de las empresas Intel, Firestone, Trimpot y Kimberly Clark a un almuerzo para analizar el tema de la reducción de presupuesto del CCDRB y la posible ayuda que ellos puedan brindarnos. Que la administración solicite la colaboración a los hoteles del Cantón para que nos colaboren con está actividad.

ARTICULO 16. Moción que presente el señor Juan Manuel González Zamora que textualmente dice: que una vez aprobadas la tarifas de uso de las instalaciones deportivas se proceda a proyectar los ingresos y se envíe un presupuesto extraordinario al Concejo por lo que resta de este año, el 2012 presupuestar dichos ingresos.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a fin de que investigue y recomiende los pasos a seguir para la debida utilización de los recursos obtenidos por los posibles alquileres de instalaciones deportivas.

ARTICULO 17. Moción que presente el señor Juan Manuel González Zamora que textualmente dice: Convocar a los señores de la Comisión precompra del terreno denominado "De Johnson y Johnson", junto con los diputados del PLN-PUSC-PI y el PAC para que en el presupuesto 2012 incluyan una partida de ¢300.000.000.00 para la compra de dicha propiedad.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a convocar una reunión con los señores de la Comisión pro-compra del terreno denominado "De Johnson y Johnson", junto con los diputados del PLN-PUSC-MI y el PAC para que en el presupuesto 2012 incluyan una partida de ¢300.000.000.00 para la compra de dicha propiedad.

SE CIERRA LA SESION A LAS 18:40 p.m.

ROSARIO ALVARADO GONZALEZ
PRESIDENTA

EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS
SECRETARIO DE ACTAS JD CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----